

DIARIO DE PALMA.

SABADO 27 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 40 ms. y se pone á 5 h. 20 ms.
 Sale la luna á 6 h. 42 ms. de la noche, y se pone á 9 h. 4 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Padre Cobos.)

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 15.—Apenas pasa dia en que no sea sacada á la vergüenza la ley de incompatibilidades. Ayer por el Sr. San Miguel; hoy por el Sr. Luzuriaga.

El ex-ministro de Estado es, sin duda ninguna, un hombre respetable; pero mucho mas respetable es una ley.

Esta es una doctrina un poco antigua. Para los progresistas, el desinterés, el patriotismo y la legalidad no son mas que cuestion de estética. Son pródigos de estas virtudes en todas sus teorías, para indemnizarlas del abandono en que las tienen en la práctica. Las obras de un progresista están siempre en razon inversa de sus palabras.

— *Cortemos este escándalo*, decia el Sr. Moyano, *reformando la ley.*

¿Qué inocentada! Los diputados son hombres de principios y de consecuencia. Si una ley se hace imposible en la práctica, ¿qué necesidad hay de practicarla?

Ademas, como dijo muy bien el Sr. Serrano Dominguez, si de este nombramiento resulta algun privilegio, es en favor del pais.

España es el pais privilegiado de Europa. ¿No está gozando hace mas de un año del privilegio del duque de la Victoria?

Sesion del dia 16.—Si por un lado la Asamblea crea privilegios, por otro los quita. Ya no pertenece al Gobierno el esclusivo de hacer calendarios.

Ignoramos qué tal serán los que se hagan para el año próximo. Quiera Dios que sean mas divertidos que los que hacen en este todos los españoles!

(El chiste anterior es del Sr. Orense.)
 Regocijémonos, porque vamos á tener calendarios libres.

Toda esta grave discusion fué un asalto de ingenio y de ciencia.

— *Estais concediendo á todos los españoles el derecho de decir disparates*, exclamaba el señor San Miguel.

— *¿Y por qué no?* replicaba el Sr. Orense, que conoce prácticamente las delicias de este derecho; *con esto no se hace mal á nadie.*

— *Ese privilegio producía al Gobierno una cantidad dada*, murmuraba el Sr. Huelves.

— *La civilizacion reclama esta ley*, gritaba el gran García Ruiz.

— *La astronomia solo trata de la postura de los astros*, decia otro diputado.

— *¿Qué gran ciencia es la astronomia!*
 — *El astrólogo de Zaragoza es un charlatan ignorante.*

— *Siempre que levanto la vista al cielo, me convengo de que soy pequeño.*

De todo esto vino á resultar la desamortizacion del Calendario, aunque prohibiendo en él toda observacion astronómica que difiera de las suministradas por el Observatorio de San Fernando.

El Padre Cobos, ántes que nadie se le adelantase, se apresura á cometer la siguiente infraccion de ley:

El termómetro constituyente señala una porcion de grados de miedo al cólera, y el entusiasmo está bajo cero. Hay grandes indicios atmosféricos, revelados por el vacío de los escafos, de que se va acercando una clausura forzosa.

Sesion del dia 17.—Hé aquí lo único que hemos podido pescar de la fisonomía de esta sesion. Los ojos caídos, la boca nada mas que entreabierta (fenómeno extraordinario), y la color pálida.

En el salon hace muchísimo frio.
 Se habló todavía un poco de Calendario; pero se conoce que los diputados estaban entretenidos en hacerlos, y por cierto no muy alegres.

Estos, como casi todos los que se harán en virtud de la nueva ley, serán calendarios esclusivamente progresistas.

Tambien se discutió esta proposicion:
 «Proponemos que ciertos valores que deben ingresar en el Tesoro, se apliquen á los ferro-carriles que deben construirse en virtud de las leyes que deben hacer las Cortes.»

Nos parece que no debemos ocuparnos en este asunto.

Sesion del dia 18.—A falta de cuestiones de interes político, los diputados que tienen la temeridad de asistir á las sesiones, se ocupan en cuestiones de interes público.

Gracias á la epidemia, se olvidan de sí mismos para acordarse del pais.

Se ha empezado á discutir la ley de policia de ferro-carriles.

¡Lástima que no los tengamos, para aplicársela, porque debe ser muy buena!

El Padre Cobos no borra el rasgo de aprobacion anterior, porque piensa neutralizarle con la profundidad de la siguiente idea:

Es mas fácil hacer una ley que un ferro-carril. Al final de la sesion asomó la punta de la oreja una proposicion de ley declarando fiesta nacional el dia 18 de Julio.

Esta proposicion no podrá discutirse, sin permiso del cólera y del Sr. Batllés.

Sesion del dia 19.—Observacion de El Padre Cobos. Esta sesion no se parece al dinero, porque no tiene interes. Ha sido una sesion desinteresada.

Se aprueba la ley de policia de ferro-carriles. Ya no falta todo para viajar en España por caminos de hierro.

El Sr. Porto interpela al Gobierno sobre las medidas que ha tomado contra el cólera.—El Gobierno debe declarar hoy que no es sastre.

RASGO SUBLIME.

¿Saben ustedes dónde vive el valor cívico de los padres de la patria?
 Silencio profundo.

Se parece este silencio á una carcajada del cólera.

La epidemia se rie.
 Aquí se necesita un promotor fiscal que en el libre ejercicio de su independencia denuncie á los tribunales de justicia semejante desacato.

Porque el cólera se rie de las Cortes Constituyentes.

Es singular, es decir, es plural; porque son muchos los diputados que tienen miedo al cólera. Primera época de la Asamblea nacional:
 Dios TODOPODEROSO.

Los diputados se rien.
 Segunda época:
 El cólera se rie de los diputados.

¡Espanta la grandeza de la revolucion de Julio! Si la lógica se encargara de defender á los diputados ausentes, haria este argumento:

«Señores:
 El temor á la muerte nace de la tranquilidad de la conciencia.»

Pero la lógica no ha tenido nunca patriotismo. El pueblo español en el delirio de su agra-

decimiento puede formular de esta manera un voto de confianza.

Después de votadas la base segunda y la ley de desamortizacion, se debe dispensar á la mayoría de los diputados el cariñoso interes que se inspiran á sí mismos.

Los progresistas pueden añadir á todas sus glorias la gloria de este descubrimiento.

El amor á la patria es el amor á la vida. Esto, dice la historia natural que es en los animales el instinto de conservacion.

Por lo demas, ya lo sabe el Gobierno. El dia que quiera disolver las Cortes Constituyentes, no necesita mas que este decreto:
 Madrid. Invadidos del cólera . . . 1

¿Cuántas frívolas reflexiones puede hacer un hospital de coléricos!

No consta en ninguna parte que las hermanas de la Caridad hayan gritado todavía: ¡Viva Espartero!

Y escandaliza esta morosidad de unas mugeres consagradas al alivio de los pobres.

No es justo que se refugien á la cabecera de los enfermos para huir de la obligacion de ser patriotas.

El amor al pueblo....
 Observad esta balanza progresista.

Pero, bah!.... ¿quién se atreve á medir la distancia que hay entre el divino Batllés y una hermana de la Caridad?

Un pensamiento llama á otro.
 Por eso es preciso esclamar aquí: ¡Picaros curas!

Ellos poseen un corazon egoista.
 Ellos no tienen valor para abandonar su puesto en los dias de conflicto.

Justo.
 ¿Hay quién se atreve á comparar al señor Obispo de Osma con el Sr. Aguirre?

Tercera comparacion:
 Los médicos.... ¿qué ignorantes! Ellos no saben ser diputados constituyentes.

Pero en cambio,
 ¡Fuego!....
 Esta llama es inextinguible.

Á su calor sudan el quilo los contribuyentes. Es el incendio espontáneo de muchos corazones heroicos.

En suma:
 Cae el telon, y se oye llorar á las urnas electorales.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL.

De todos los principios consignados implícita ó explícitamente por la revolucion, el único que se observa con escrupulosa religiosidad es el miedo.

Con este principio, les sucede á gran parte de nuestros legisladores al revés que con todos los demas: lo reprueban en teoría, y lo admiten en la práctica.

No hace todavía un año que las bóvedas del Congreso se descascarillaban á las voces atronadoras con que se referian rasgos de heroismo!

Los constituyentes mas modestos llevaban su abnegacion al extremo de dejarse las cabezas á la puerta.

Prescindamos empero del descabezamiento de los constituyentes, para esclamar: ¡Quantum mutatus ab illo!....

La condenacion del miedo teórico cede ante las exigencias del miedo práctico, asi como la condenacion de las compatibilidades empleo-parlamentarias ha cedido ante la conveniencia de perorar viviendo del Tesoro.

Pero aquí no hay inconsecuencia.
 En los momentos del peligro, ningun legislador ha abandonado su puesto.

Los que estaban en sus casas, siguen impertérritos en sus casas.

Y algo mas valor se necesita para esto, siendo constituyente, que para arrostrar el cólera!

Eso se queda solo para los débiles: para la reina de España, por ejemplo, que es una mujer.

El cólera sin embargo es respetable, y la prueba es que lo respetan hasta los fiscales de imprenta.

Ha invadido la Constitucion, y no lo denuncian.

Pero él reconoce sus propias faltas, y ya le tenemos tambien en el Saladero.

Estoy discurrendo cómo me arreglaría yo para poder manifestar hácia el cólera impunemente todo el miedo compatible con la elevacion de mi cargo, y ser un héroe de circunstancias.

Siendo alcalde constitucional, y hurtando el cuerpo á la epidemia, me echarian encima un eterno baldon.

Siendo cura, el baldon caería no solamente sobre mí, sino sobre todo el clero, pasado, presente y futuro....

Está visto que hoy solo se puede ser diputado constituyente.

Para conciliar el miedo con un cargo tan ilustre, era indispensable ennoblecer y moralizar pasion tan despreciable.

Por eso he empezado considerándola como principio, y como principio progresista.

De aquí el miedo á las conspiraciones moderadas;

El miedo al general O'Donnell;

El miedo á los facciosos;

El miedo al cólera.

Todos estos miedos se niegan en principio, pero se hace de ellos aplicacion, y producen excelentes resultados.

El primero produjo la suspension de las garantías.

El segundo, los progresistas puros.

El tercero, fusilamientos.

El cuarto, un paréntesis en la legislatura.

Tengo la desgracia de que el miedo es el único de los principios progresistas que ha encarnado en mi organizacion.

Por eso lo proclamo lealmente, manifestando un miedo cervical por el porvenir de mi patria.

NOTICIAS DE CRIMEA.

Dicen que vamos á Rusia
 Por las ventas de Alcorcon;
 Lairin, lairon.

Y la Rusia adonde vamos,
 Es á nuestra perdicion.
 Lairin, lairon.

Ya llegó don Salustiano,
 Caballero del Toison,
 Lairin, lairon,
 Con memorias para todos
 De don Luis Napoleon.
 Lairin, lairon.

Nos costó quince mil duros
 Su primera expedicion:
 Lairin, lairon,
 Treinta mil hombres ahora
 Viene á sacar de un tiron.
 Lairin, lairon.

Si es embajador de Francia,
 Que le pague esa nacion;
 Lairin, lairon,
 Y la que se lleva el bollo,
 Que se lleve el coscorrón.
 Lairin, lairon.

Si la nave del Estado
 Se entrega á su direccion....
 Lairin, lairon.

—Aquí tocamos á muerto.
 ¡Dios salve á la situacion!
 ¡Dilin, dilon!

Varietades.

Bellas artes.

Del octavo artículo que el periódico *La Independencia belga* consagra á la Exposición universal, en su número de 7 del pasado, tomamos el siguiente párrafo que hemos leído con viva satisfacción, porque hace justicia á uno de nuestros mas distinguidos artistas, cosa á que los escritores extranjeros nos tienen poco acostumbrados.

«La España nos ha enviado obras de sobresaliente é inesperado mérito. Al frente de ellas, debemos colocar los retratos de medio cuerpo y de cuerpo entero de don Federico Madrazo, premiado en Francia en 1846 con la cruz de la Legión de Honor, y que desde entonces ha seguido distinguiéndose con sus incesantes adelantos, que le han elevado á la categoría de un verdadero maestro. Citemos ante todo un excelente cuadro de asunto religioso, que demuestra la flexibilidad de pincel del artista: hablamos de *Las santas mugeres en el sepulcro*, composición severa, armoniosa, llena de tristeza y solemnidad, que contrasta grandemente con la gracia y el primor que el señor Madrazo ha sabido desplegar en sus retratos de señoras. En este punto descuella sobre todos el maestro español, á despecho de las rivalidades francesas, y muy señaladamente de la de Mr. Eduardo Dubuffe, con quien por un espíritu de mezquino é injusto nacionalismo, se le ha querido comparar. Para distinguirlo á uno de otro, diré que si Mr. Dubuffe es un pintor de gabinete, el señor Madrazo es un pintor de salon. Su retrato del rey D. Francisco de Asis, reproducido con tanta morbidez por el afamado buril de Calamatta, el retrato de la duquesa de Alba, los de las señoras duquesa de Sevilla, condesa de Vilches, señorita doña Sofía Vela y condesa de Robersat, son obras eminentemente notables, elegantes y llenas de vida. Hay entre otros, un retrato de la nodriza de la princesa de Asturias, cuya cabeza es una maravilla. El del difunto señor Posada, patriarca de las Indias, el del teniente general Mazarredo, el del señor Dalborgo, presentan un vigor de entonación, una verdad y un acierto en su disposición general, realmente brillantes. Razon es, pues, que coloquemos, no solo á la cabeza de todo el arte español, sino muy en primera línea entre los principales pintores de nuestra época, al autor de esta viva colección, en la que sorprende y deleítan la ciencia del dibujo, la armoniosa brillantez del colorido y la verdad de la expresión. Aun cuando D. Federico de Madrazo no hubiera pintado mas que el admirable retrato de la duquesa de Medinaceli, bastaría seguramente, para ser uno de los primeros artistas de Europa.»

Si es por un lado consolador que nuestros artistas, que con fe y con entusiasmo rienden culto á las ideas estéticas encuentren en las naciones extrañas la corona debida á sus nobles esfuerzos, es por otra parte profundamente desconsoladora la idea de que hallándose algunos artistas españoles tan al nivel de los primeros artistas del mundo, no tengan en nuestro país las ocasiones continuadas que aquellos tienen en sus respectivos países, de dar ensanche y pábulo á sus ya probadas y raras facultades. No faltan, nó, en España, almas capaces de sentir el naturalismo grandioso como Velazquez, la armonía de los colores como Murillo, la energía como Rivera, el idealismo y la expresión como los grandes maestros de ignorado nombre, que sembraron en todos los monumentos religiosos del siglo XV, desde la gran catedral de piedra, hasta el pequeño brevulario de vitela, tantos preciosos tesoros. Lo que aquí falta es ambiente, donde puedan desplegar sus alas esos genios. No es hasta vergonzoso, que el gobierno, además de no encargar nunca obras, de no tomar apenas parte alguna en el lucimiento de nuestras exposiciones públicas, cosa que á muy poca costa y con gloria suya, podría llevar

á efecto, formando paulatinamente un museo histórico-español; no es mengua, repetimos, que el gobierno no haya destinado para las exposiciones de Madrid, ni siquiera un local conveniente?

Nuestra inculpacion no se dirige á persona determinada; aludimos colectivamente á todos los gobiernos que nos vienen rigiendo desde hace muchos años. Por lo demas, creemos que las artes pueden esperar algo de los buenos deseos del señor ministro del ramo, á quien en esta materia, deseamos toda la energía necesaria, para sostener el principio de que el arte económica é intelectualmente considerado, es indispensable en el Estado.

Estátua colosal de la Virgen.

El emperador Napoleón acaba de conceder una suma de 12,000 francos para unir á la suscripción abierta en Puy al objeto de erigir sobre la roca Corneille una estatua colosal de la Virgen, que por sus dimensiones podrá rivalizar con la tan celebrada de San Carlos Borromeo en la isla *Majeure*, y con los antiguos colosos del *Forum*, de Neron y Diocleciano. Se asegura que el emperador ha prometido tambieu dar una parte de los cañones de Sebastopol para fundir esta estatua.

Antigüedades.

Cartas de Atenas hablan del descubrimiento de 300 estatuas antiguas y fragmentos de esculturas recientemente descubiertos en las escavaciones que están practicando en Argos, en el sitio que ocupó el famoso templo de Juno. En el palacio del sud-este, en Nemrod, se ha hallado tambien una grande y magnífica colección de objetos de marfil, restos de un trono y de muebles, con dorados y esmaltes, cabezas de egipcios de una ejecución perfecta, toros, leones, etc. Todos estos objetos monumentales tienen un mérito arqueológico extraordinario, para estudiar la civilización de los antiguos Asirios.

Palma

27 DE OCTUBRE.

El Sr. D. Jaime Salvá, anciano y sabio catedrático de la Universidad central, como le titulan los periódicos de Madrid, ha fallecido el día 18 del corriente á las veinte y cuatro horas de haberse sentido acometido del cólera. Sin duda el afán con que siempre se ha consagrado al alivio de la humanidad doliente durante su dilatada carrera en el ejercicio de la medicina, ha sido la causa de su muerte; y esto á nuestros ojos es un nuevo lauro que en los últimos momentos ha añadido á los muchos que tenia recogidos. Sentimos que la falta de datos no nos permita formar una detallada necrología de este malogrado mallorquin, pero no dudamos verlos publicados por quien los tenga, siquiera para aumentar con este nombre el numeroso catálogo de los hijos ilustres de Mallorca.

Suponemos que semejante pérdida será sentida de todos estos isleños y que bien podemos constituirnos sus intérpretes al dirigir nuestro pésame á su hermano el ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis y á su respetable familia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del tercer batallón de Asturias D. Lorenzo Schmid.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Continúa la suscripción abierta en la secretaría de cámara de S. Sria. Ilma., para ayudar á la reedificación del templo de la villa de Selva.

	Libs.	Ss.	D.
Suma anterior.	619	12	4
Doña María Ines Ribera.	6	»	5
Un eclesiástico.	6	»	5
D. Gerónimo Forteza, del comercio.	6	»	»
Un bienhechor.	»	5	»
Otro idem.	»	2	»

Suma total. 657 18 2

(Se continuará.)

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN SIMON Y SAN JUDAS TADEO, APOSTOLES.

Estos dos apóstoles del Señor, cunqúe en el principio de su misión fueron el primero destinado á Egipto y el otro á Mesopotamia, se reunieron en Babilonia haciendo por todas partes muchos prosélitos; y recogiendo el fruto de su apostolado en Suamir, murieron san Simon partido su cuerpo con una sierra y san Judas degollado en este día del año 74.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Montesión á las diez y media continúa el triduo que en preparación á la fiesta del beato Alonso Rodríguez se ha principiado en la mañana de hoy sábado.

En la Piedad á las cuatro y media de la tarde se rezará la Corona: en seguida se practicará el ejercicio de la Buena muerte. S. D. M. estará de manifiesto.

En la Merced al toque de oraciones se practicará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana, en cuyo acto se espondrá S. D. M., se hará un rato de oracion, se cantará la estación á la Virgen y una decena de su Corona.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª

Orden general del 27 de octubre 1855 en Palma.

El Esmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 13 del actual, participa al Esmo. Sr. Capitán general de estas islas lo siguiente:

«Esmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que cuando se solicite por cualquier gefe ú oficial del ejército ser reconocido por los facultativos para acreditar el estado de su salud, se verifique el reconocimiento con asistencia del gefe de sanidad militar, ó del profesor del mismo cuerpo mas antiguo que hubiere en el punto en que aquel deba tener lugar. De Real orden lo participo á V. E. para los efectos oportunos.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todos los señores gefes y oficiales que se hallan en este distrito.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En la Gaceta de Madrid número 1010, se ha publicado una Real orden concebida en los términos siguientes:

(Véase el Diario número 295, correspondiente al sábado 20 de octubre último, donde se halla inserta la Real orden citada.)

Las disposiciones de la Real orden de 9 de noviembre de 1854, citada en la precedente, que conciernen á la incorporación de los estudios de segunda enseñanza son las que siguen:

1.ª Los que hayan ganado uno ó mas años de latinidad y humanidades podrán incorporarlos, previo exámen, en los Institutos agregados ó provinciales; para cuyo efecto deberán presentar las certificaciones que acrediten los cursos estudiados en aquellos establecimientos. A los comprendidos en esta regla les servirán sus estudios para los efectos civiles, siempre que se

sujeten á las condiciones establecidas por la Real orden de 28 de setiembre de 1852.

2ª A pesar de lo dispuesto en la circular de 2 de setiembre último, la incorporación de los cursos de filosofía se verificará por años, prestando el exámen de cada uno; pero los que hubiesen estudiado algunas de las materias prescritas en el reglamento vigente, deberán simultaneárselas con los años que les falten de segunda enseñanza, ó si ya la hubiesen terminado con cualquiera de los de teología anterior al grado de bachiller.

3ª Los que soliciten incorporar los cursos ganados en los seminarios conciliares, con arreglo á las anteriores disposiciones, pagarán solamente los derechos de exámen, pero nada satisfarán por derecho de incorporacion.

Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los jóvenes que habiendo cursado los estudios de segunda enseñanza en alguno de los seminarios conciliares de la provincia, deseen incorporarlos y continuarlos en este Instituto. Palma 22 de octubre de 1855.—El director, Francisco Manuel de los Herreros.

COMISION DE APREMIOS.

A las doce de la mañana del lunes 29 del corriente mes, se venden en pública subasta, en el piso bajo del edificio que ocupa esta administración en el borne de la capital, varios efectos de alfarería embargados á D. Antonio Crespi de esta vecindad, para el pago de la contribucion industrial y de comercio, que se halla debiendo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, debiendo advertir que el valor en que los mismos resultan tasados, consta en expediente original que al efecto estará de manifiesto en el sitio designado. Palma 25 de octubre de 1855.—Francisco de Puerto.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El *Baleár* publica un artículo con el título de «La Religion y la política» en que demuestra que la primera no está vinculada en ninguna teoría de gobierno; que lejos de perjudicar á ninguna de ellas influye en su perfeccionamiento é inculca la obediencia á todas las *pote stades superiores*, ora estén representadas por gobiernos absolutos, ora constituyan gobiernos constitucionales, ó se presenten bajo la forma de repúblicas.—Inserta además en el folletín una composición poética sobre milicia nacional y por último algunas gacettillas de escaso interes.

El *Palmasano* despues de haber demostrado que existen ya las bases en que debe descansar el mejoramiento de la sociedad, dice que el derecho electoral es el que debe servir de medio para la aplicacion de aquellas bases, pues deberían estar siempre al frente de los públicos negocios aquellos hombres amantes del bien, aquellos que con su saber y sus virtudes empiezan á proporcionar á las clases ínfimas el verdadero bienestar. Y concluye haciendo cargos á los que están al frente de esta provincia, porque durante su administracion ni se han visto economías, ni se ha atendido al ornato de la capital, ni se ha hecho nada para la conservación de carreteras, ni para la limpieza del puerto, ni se ha ocupado á los trabajadores en obras públicas, pues hasta las del teatro han sido paralizadas.—Inserta el tercer artículo de «Aspiraciones cristianas,» y una gacettilla reprendiendo la arbitrariedad con que procede cierta autoridad en la imposicion de multas.

Ventas.

Hay de venta almendros de varias clases, desde tres sueldos hasta siete y medio: en esta imprenta darán razon.

Instrumentos de agrimensura

En la librería de esta imprenta se dará razon de quien se halla encargado de la venta de algunos instrumentos de agrimensura.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion para mañana.

Se repetirá por 8ª vez

EL TROVADOR,

ópera en 4 actos del maestro Verdi.—La funcion principiará á las siete y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.